MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta N° 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 305/205/365/325
www.sanmiguelmnes.gov.py

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIUDAD NUEVA
IDN° 279445

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho quince, se reúnen las siguientes personas: Abg. Irma Cardozo Paredes, Responsable UOC, Evelyn Fretes, Miembro UOC, el Sr. Lidio Esteban Velazquez, Concejal Municipal, el Sr. Miguel Angel Ramirez en representación de la empresa Materiales de Construcción San Miguel, en el acto para la Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Oferta, para la ***CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIUDAD NUEVA***, ID N° 279445, según Resolución I.M. Nº 129/2014 de fecha 08 de julio de 2014.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre de la Empresa que presento su oferta, para dicho llamado:

1) **MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL**; **RUC 868370-0** monto de la oferta Gs. 148.853.500 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos).

Se ha verificado que todas las ofertas han presentado los siguientes documentos de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sin nada más que agregar, previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 08:45hs.

Sr. Miguel Angel Ramirez
Materiales de Construcción
San Miguel

Sr. Lidio Esteban Velázquez
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Abg. Evelyn Fretes
Miembro UOC

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC